



Bogotá D.C., 26 de agosto de 2019
SDM-SC- 182140 /2019

Señor(a):
DENNIS YURANI MARTIN ORTIZ
CALLE 78 # 12-29 APTO 1202
Teléfono: 313 4248842
Ciudad.

4* 72	Valores de Desviación	Desviaciones Reparadas	Verbo de Sumado
		Comada	no Redondeado
	Comada Entera	Valores de	No Redondeado
	Por Redonda	Por Redonda	Redondeo Caparado
Fecha: 11/09/79		Fecha: 2	
Nombre del Distribuidor Oscar Lopez		Nombre del Distribuidor	
102301105			
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones Atta # de Torre informa farda martinez.		Observaciones	

REF: RTA-SDM-201574/2819

En respuesta a su petición de la referencia y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015 que a su tenor dice: "(...) **Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**", me permito informarle, que, mediante SDM- SC 137395 del 04/julio/2019, se otorgó respuesta clara, congruente y de fondo, al derecho de petición Radicado SDM 164347/2019, en el cual se le indicó:

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo No. **1108108088820546938** de 27 de mayo de 2018 objeto de estudio, fueron remitidas a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **KR 116 B No. 72 - 67**, pues se aclara que si bien escierto su dirección se encuentra correcta, también lo que se encuentra sin número de casa, apartamento, torre, interior o lote, siendo devuelta por causal "DIRECCION INCDMPLETA" y es un hecho no atribuible al marco de competencia de la administración.

Ahora bien, es importante recalcar que, al no haberse consignado la dirección completa, el
 etario está sujeto a la voluntad del personal de vigilancia del conjunto residencial, si
 len recibir o no la correspondencia, por consiguiente, es un hecho que no es atribuible
 a la administración.

Anterior se conmina para que actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con establecido en el **Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017**. "Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Datos - **RUNT**, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo e la última dirección registrada en el **RUNT**, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en todos los actos de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del

7 - 35
adboqota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Adicional a ello, se le recuerda que la Secretaría Distrital de Hacienda que es la encargada de gestionar los impuestos, no la Secretaría Distrital de Movilidad, por lo que esta entidad tiene acceso a información que nosotros no conocemos y, que puede dar lugar a la notificación de documentos en las diversas direcciones suministradas por usted.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: JONHAN BATELUS - Abogado de la Defensoría de la Ciudadanía

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14133

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-201574/ DENNIS YURANI MARTIN ORTIZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-182140 del 26 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMAO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-201574.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)